



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 158374089001-2016-00031-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ddo: JORGE ELIECER OCHOA MORENO

Tuta, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Se recibe de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, el oficio Nro. 686 del 10 de septiembre de 2020, con la correspondiente Nota devolutiva en la cual indica. "SE VENCIO EL TIEMPO LIMITE PARA EL PAGO DEL MAYOR VALOR DE CANCELACION DE EMBARGO", determinación que se deja en conocimiento de la parte demandada para lo de su cargo.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 001 hoy veintinueve (29) de enero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria